De conformidad a lo que establece el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 desde el Art. 55 al 64, que norma la elaboración de un dictamen por parte del Comité de Evaluación de Ofertas, y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas, hasta determinar la oferta más baja o conveniente; se ofrece a continuación el informe de Evaluación de Ofertas Llamado bajo la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA** para la **CONTRATACION DEL RUBRO 320 TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS.** Solicitado por la Circunscripción Judicial de San Pedro.----------

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
   a) Nº de PAC : 253.811
   b) Nombre del llamado : Primer Llamado para Adquisición de Chalecos y Banderas.
   c) Modalidad : Contratación Directa
   d) Fuente de Financiamiento : 10
   e) Disponibilidad Presupuestaria : 12.582.000

2) **APERTURA DE SOBRES**: Según Acta N° 27/2013 de fecha 04 de Julio de 2013, en el local del Poder Judicial de San Pedro, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la siguientes empresas: ----------

Oferentes	RUC N°	Oferta Gs.
J.A. Arte	2059524-7	11.149.000
Mano S.R.L.	80007883-7	14.004.000

3) **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial (Decreto N° 21909 Art. 61 numeral 1), se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	J.A. Arte	Mano S.R.L.
Formulario de presentación de ofertas debidamente firmado y completado.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada (Art 40 y 20 – Ley 2051/103). Certificado de SIPE.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten suficiente y adecuadamente su representación Legal	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten que el bien o servicio cumplen con las especificaciones técnicas, planilla de descripción de trabajo y presupuestos y las Especificaciones Técnicas requeridas.	CUMPLE	CUMPLE

En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 1271/10 del 11 de Agosto de 2010 "por la cual se deroga la Resolución DNCP 352/08 y se Reglamenta la nueva organización y funcionamiento del Sistema de Información de Proveedores del Estado (**SIPE**)", se han verificado las documentaciones de los Proveedores J.A. Arte y Mano S.R.L., a través del SIPE y se ha comprobado que son suficientes y corresponden a los indicados en la constancia presentada por el proveedor.----------

Se deja Constancia además, de que se ha verificado el texto de la Carta Oferta (Anexo 2), según el modelo incluido en el Pliego de Bases y Condiciones y los oferentes han presentado dicho documento tal como se ha solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Ever Eladio Alder
Jefe de Sección

Lic. Carlos Espinola de Arce

Juana Fernández

C.P. Pablo Mina Servián
Encargado de Suministro

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

4) **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMETICOS:** se deja constancia que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético.----------

5) **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**: La evaluación de las propuestas presentadas por los oferentes, se realiza en base al análisis de las especificaciones técnicas y del precio ofertado por los oferentes.----------

6) **Análisis de Especificaciones Técnicas**:
Este Comité de Evaluación ha procedido a la verificación de las ofertas presentadas por los proponentes, constatándose cuanto sigue:

- **El Ítem N° 1 – Hilo Ferretería,** las ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo que la empresa **J.A. Arte,** es la que posee el precio más bajo y se recomienda su adjudicación.----------
- **El Ítem N° 2 – Chaquetas p/ Personal de Servicios Generales,** las ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo que la empresa **Mano S.R.L.,** es la que posee el precio más bajo y se recomienda su adjudicación.----------
- **El Ítem N° 3 – Toallas,** las ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo que la empresa **J.A. Arte,** es la que posee el precio más bajo y se recomienda su adjudicación.----------
- **El Ítem N° 4 – Telas,** las ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo que la empresa **J.A. Arte,** es la que posee el precio más bajo y se recomienda su adjudicación.----------
- **El Ítem N° 5 – Banderas y Accesorios,** las ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo que la empresa **J.A. Arte,** es la que posee el precio más bajo y se recomienda su adjudicación.----------
- **El Ítem N° 6 – Banderas y Accesorios,** las ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo que la empresa **J.A. Arte,** es la que posee el precio más bajo y se recomienda su adjudicación.----------

7) **Análisis de Ofertas**:
De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios que se anexa al presente informe, se evalúa cada Item ofertado por el oferente, teniendo en cuenta la calidad de los bienes ofertados, el precio más conveniente para la institución y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial de San Pedro.----------

1) **RECOMENDACION**: Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 63 del Decreto N° 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas" y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA**, al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:----------

a) **ADJUDICAR**, el llamado a Contratación Directa: para **"Adquisición de Chalecos y Banderas"** para la Circunscripción Judicial de San Pedro", **PAC N° 253.811**, a la oferta más económica presentada conforme a lo solicitado en el pliego de bases y Condiciones y conforme a la ley, considerando que se ha prorrogado la apertura de ofertas según lo establecido en la Resolución 805/09 de la DNCP, y se consideran agotadas las instancias, de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe, a las siguientes empresas:----------

a.1) **J.A. Arte.,** por un total de **Gs. 6.349.000 (Guaraníes seis millones trescientos cuarenta y nueve mil)**, para la provisión de los Ítems 1, 3, 4, 5 y 6 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

a.2) **Mano S.R.L.,** por un total de **Gs. 3.780.000 (Guaraníes tres millones setecientos ochenta mil)**, para la provisión del Ítem 2 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

Ever Eladio Alder
Jefe de Sección

Lic. Ever Eladio Alder

Juana Fernández

C.P. Ricardo Miño Servián
Encargado de Suministro

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de San Pedro
Comité de Evaluación

Informe Comité Evaluador Nº 16 /2013

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

ÍTEM Nº	UNID. DE MED.	CODIGO DE CATALOGO	CANT REQ.	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	J.A. Arte				
						ESP. TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNIT. (IVA INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	Unidad	11151702-001	101	HILO FERRETERIA	Hilo de algodón por madeja de 200 mts. Por unidad.	CUMPLE	J.A.	Paraguay	13.000	1.313.000
3	Unidad	52121704-001	151	TOALLAS	Toalla de mano hecho a base de tela riso, medida: 30 x 40 cm. por unidad.	CUMPLE	J.A.	Paraguay	16.000	2.416.000
4	Unidad	11162121-009	60	TELAS	Tela violen 20mts. Color Rojo, 20mts. Color Azul, y 20mts. Color Blanco.	CUMPLE	J.A.	Paraguay	7.000	420.000
5	Unidad	55121706-003	40	BANDERAS Y ACCESORIOS	Bandera Paraguaya en tela gabardina, de 2 x 1,20 mts., con escudos oficiales impresos en ambas caras reforzadas, en los bordes y tres cintas para sujetar.	CUMPLE	J.A.	Paraguay	30.000	1.200.000
6	Unidad	55121706-003	40	BANDERAS Y ACCESORIOS	Bandera Paraguaya en tela gabardina, de 1,20 x 0,85 mts., con escudos oficiales impresos en ambas caras reforzadas, en los bordes y tres cintas para sujetar.	CUMPLE	J.A.	Paraguay	25.000	1.000.000
					TOTAL					6.349.000

Ever Eladio Alder
Jefe de Sección

Silvia Fernández

C.P. Fidel Mario Servián
Encargado de Suministro

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

ÍTEM Nº	UNID. DE MED.	CODIGO DE CATALOGO	CANT REQ.	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Mano S.R.L.				
						ESP. TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNIT. (IVA INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
2	Unidad	53103101-001	60	CHAQUETAS P/ PERSONAL DE SERVIC. GRALES.	Chaleco de gabardina de algodón color azul marino para personal de servicios generales, con logotipo de la institución y nombre en serigrafía en el lado izquierdo y con inscripción en la espalda en color blanco que diga PODER JUDICIAL – SERVICIOS GENERALES, con cuello triangular tipo chaleco, dos bolsillos delante de 15 cm de profundidad cada uno, con tres botones de 1 cm de diámetro a presión color azul marino, separados cada uno por una distancia aproximada de 13 cm, tamaños mediano y grande.	CUMPLE	Mano	Nacional	63.000	3.780.000
TOTAL										3.780.00

8) **EL COMITÉ DE EVALUACIÓN**, conformado por la Lic. Leonarda Espínola, Administradora, el C.P. Fidel Miño Servian, Jefe de Patrimonio, Juana Ramona Fernández, Asistente Administrativo, Ing. Ever Eladio Alder, Asistente Tribunal de Apelación; eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial San Pedro el presente Informe Técnico de Evaluación de Ofertas----------

Es nuestro informe;

San Pedro, 8 de Julio de 2.013.-

Ever Eladio Alder
Jefe de Sección

Juana Fernández

C.P. Fidel Miño Servián
Encargado de Suministro

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com